

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIII - Nº 94
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL PRE-VENIR ONG

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 23 de Junio a las 10 hs. en el domicilio sito en calle Siria 174. Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en la cual se tratara la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación de la memoria anual y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de Fiscalización del ejercicio año 2013; 2) Renovación total de la Comisión Directiva; 3) Designar dos socios a los fines de que suscriban el acta. El acto se constituirá en primera convocatoria en la hora indicada y de acuerdo a las normas estatutarias, si no se obtuviera quórum transcurrido 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados. El secretario.

Nº 14714 - \$ 287,04

APADIM RIO III

APADIM RIO III convoca a socios a la Asamblea Anual General ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2014 a las 20:30 hs en su sede de AV Illia 860 Con el siguiente Orden del Día Designación de dos socios para la firma del Acta - Lectura del Acta de Asamblea Anterior - Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/13 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas - Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente secretaria Tesorero Pro Tesorero 1 y 5 Vocal Titulares cuatro vocales suplentes tres revisores de cuenta titular un revisor de cuentas suplente. Comisión Directiva.

3 días - 14706 - 23/6/2014 - s/c

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE CRISTO

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Monte Cristo, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su domicilio de Sarmiento 112 de la localidad de Monte Cristo, para el día 30/6/2014 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio comprendido entre el 01/04/2013 y 31/03/2014. 3) Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a disposiciones estatutarias. La documentación a tratar, estatutos sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en la sede de nuestra entidad. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las

disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente. La Secretaria.

3 días - 14433 - 23/6/2014 - s/c.

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

Conforme las disposiciones estatutarias y legales vigentes convóquese en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A.", a Asamblea General Extraordinaria, para celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 23 de julio de 2014 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Mitre Nº 930 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Considerar la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de 30 años. 3) Modificar el artículo segundo del estatuto social. El Presidente.

5 días - 14762 - 25/6/2014 - \$ 1.238,25

BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTÁZAR

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2014 a las 20 hs en la sede cita en Diego de Torres 1332 de Barrio San Vicente, Córdoba. La Asamblea tendrá el siguiente Orden: 1) Tratamiento de Memoria de la Institución del año 2013. 2) Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los períodos 2013. 3) Balance periodo 2013. 4) Cambio de Comisión Directiva. Estando de acuerdo la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, se da por finalizada la reunión, quedando el acuerdo de empezar a realizar los trámites pertinentes, se levanta la sesión firmando los presentes por constancia. La Secretaria.

3 días - 14503 - 23/6/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN DE REMISEROS DE CÓRDOBA MU.RE.CO.

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio del 2014, a las 16 hs., en su sede social de Calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 38, Bº Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Informar de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3º) Consideración de las Memorias del Consejo Directivo, Balance General y Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2010, 30 de Junio de 2011, 30 de Junio de 2012 y 30 de Junio de 2013 e Informes de la Junta de Fiscalización. 4º) Elección de los miembros de la Junta Electoral (dos miembros titulares y uno miembro suplente), 5º) Renovación total de miembros del

Consejo Directivo (nueve consejeros titulares y tres consejeros suplentes) por vencimiento del mandato. 6º) Elección de los miembros de la Junta de Fiscalización (tres miembros titulares y un suplente), por vencimiento del mandato.- Consejo Directivo

3 días - 14443 - 23/6/2014 - s/c.

COOP. LTDA. DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICOS SAN ROQUE

El Consejo de Administración, de la Cooperativa Ltda. De Trabajos y Servicios Públicos San Roque de Villa del Lago, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 13 de Julio de 2014, a las 09,00 horas, en su sede social de Edison Nro. 1011, de Villa del Lago, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario 2- Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 3- Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y demás Cuadros Anexos, informe del síndico y del auditor externo correspondiente al Ejercicio económico número Cincuenta y Tres (53), cerrado el 31/12/2013. 4- Elección de dos (2) Consejeros Titulares, por el término de tres años y Tres (3) Consejeros Suplentes por el término de Un (1) Elección de Síndico Titular, por el termino de tres años y Un (1) Síndico Suplente por el término de Un año. Todos por terminación de mandato. 5- Informe de situación económica-financiera 6) Informe plan de obras inmediatas a mediano y largo plazo.

3 días - 14421 - 23/6/2014 - \$ 625,80

CORDOBA NUESTRA ASOCIACION CIVIL Entorno Manzana Jesuítica

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el lunes 30 de junio de 2014, 15 horas, en 25 de Mayo Nº 66- 4º piso- oficina F, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás anexos y el respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. 3) Renovación total de los miembros titulares y suplentes de la C.D. y renovación total del miembro titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 14420 - 23/6/2014 - \$ 280,80

CLUB DEPORTIVO PERSONAL DE RENAULT

Comunicamos que el día 04 de Julio del 2014, a las 21:00 hs, se convoca a toda la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse, en nuestra sede en calle María Curie Nº 2164 de la Ciudad de Córdoba a las 21:00 hs, a los efectos de considerar: Orden del

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Día: • Lectura del Acta. • Designación de Dos socios para la firma del acta.- • Consideración de la Memoria del año 2013.- • Balance general del ejercicio 2013, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de cuentas. • Motivos por lo cual se realiza tarde la Asamblea. El Secretario.

2 días - 14415 - 19/6/2014 - \$ 185,20

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CIUDADELA

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Ciudadela, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día: 19 de julio de 2014 a las 18:00 Hs. en la sede de la institución, sita en la calle Tenerife 3141 del barrio Ciudadela con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de los asambleístas.- 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance del Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 4) Informe de los Revisores de Cuenta.- 5) Remoción parcial de las autoridades actuales para lo que se deberá elegir Un Vice-Presidente, Un Tesorero, Un Vocal Titular, Dos Vocales Suplentes, y Un Revisor de Cuentas Suplente. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - 14412 - 23/6/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE UNIÓN CULTURAL (Cba.)

1- CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Sres. Asociados: para el 04/07/2014 a las 21:00 hs. en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asociados para junto con Presidente y Secretario firmen Acta. 2- Motivos de convocatoria fuera de término. 3- Consideración memoria, informe junta Revisora de Cuentas y Estados contables completos por ejercicio cerrado al 31/12/2013. 4- Renovación y/o elección de las siguientes Autoridades: PRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO, 3º VOCAL TITULAR, 4º VOCAL TITULAR, 1º VOCAL SUPLENTE, 2º VOCAL SUPLENTE, Y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. El Secretario.

3 días - 14409 - 23/6/2014 - s/c.

ASOCIACION CULTURAL EL RETOÑO Y BIBLIOTECA POPULAR MANUEL BELGRANO

W. ESCALANTE

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24º y 43º de los Estatutos, la Honorable Comisión Directiva, convoca a los Señores Socios comprendidos en el artículo 6º, a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 10 de julio de 2014 a las 21:30 hs. en el local de la Institución, en calle Italia 1291, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación de dos socios para que firmen y aprueben el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Designar la Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección de la Comisión Directiva. 5. Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6. Consideración de la Cuota Social. 7. convocatoria fuera de término. La Secretaria.

3 días - 14399 - 23/6/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS LA FALDA LTDA.

LA FALDA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda., a celebrarse el día 28 de junio de 2014 a las 13:30 Hs. en el local del Centro Español, sito en calle Ing. Cassafouth 241 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2-Exposición de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera

del plazo fijado por el artículo N° 47 de la Ley N° 20.337. 3- Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, demás cuadros anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos N° 42 Y N° 43, finalizados el 31 de marzo de 2012 y 31 de marzo de 2013 respectivamente. 4- Hechos de relevancia producidos con posterioridad al cierre del ejercicio: Plan de inversiones en la infraestructura del servicio de agua y metodología para el cálculo de la tarifa elaborada por la Universidad Nacional de Córdoba. 5- Autorización para retribuir el trabajo personal realizado por Consejeros y Síndico en cumplimiento de funciones Institucionales (Art. 67 Y 78 Ley 20.337). 6-Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres Asambleístas. 7- Elección de: a) diez Consejeros titulares, b) dos Consejeros suplentes, c) un Síndico titular y d) un Síndico suplente. Art. 32º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si ante e hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

2 días - 14449 - 19/6/2014 - \$ 585,20

FUNDACION ESCUELA NUEVA JUAN MANTOVANI

Se convoca, en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última media hora después de haber fracasado la primera, a los señores socios y miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Julio de 2014 en calle Avogadro N° 5725 - Barrio Villa Belgrano - Córdoba, a las quince horas, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se ha convocado fuera de termino. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Tribunal de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado treinta y uno de diciembre de dos mil trece. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración y 5) Elección de los miembros del Tribunal de Fiscalización. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION."

N° 14362 - \$ 166,80

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: ZAPATA, Lucrecia DNI: 37487605, ZAMBUDIO, Roberto DNI: 24207540 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de junio de 2014.-

N° 14352 - \$ 87,40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: CHIARIOTTI, Vanesa DNI: 29879377, VALLEJO, Guillermo DNI: 32537830 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de junio de 2014.-

N° 14351 - \$ 87,80

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: BROUWER DE KONING, Maria DNI: 13373070, ALEMANDI, Francisco DNI: 32185935 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de junio de 2014.-

N° 14353 - \$ 89,20

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: MIGLIAZZO, Ayelen DNI: 35967867, GONZALEZ, Viviana DNI: 27361956 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de junio de 2014.- El presidente.

N° 14349 - \$ 87,40

SOCIEDADES COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE: "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE) , con

"DULCIORA S.A.", "FRUTOS DE CUYO S.A." y "PRODUCTOS NATURALES S.A." (ABSORBIDAS).

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Av. FulvioS.Pagani 493 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1935, bajo el N° 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones- bajo la Matrícula 6789-A, en Córdoba, el 15 de mayo de 2007; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 19/12/2013 con: (i) "DULCIORA SA" (ABSORBIDA), con sede social en Ruta Nacional N° 148 (Sur) Km. 756, Villa Mercedes, San Luis; República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 25 C.S., Folio 219, N° 28 el 05 de Mayo de 1986; (ii) "FRUTOS DE CUYO SA" (ABSORBIDA) con sede social en Agustín Gómez Oeste 1189, Villa Krause, Rawson, San, Juan, República Argentina, inscrita en el Registro Público, Registro de Comercio de Sociedades Anónimas, bajo el N° 602, en San Juan, el 03 de Setiembre de 1985; y (iii) "PRODUCTOS NATURALES SA" con sede social en Ruta Nacional N° 148 (Sur) Km: 756, Villa Mercedes, San Luis, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 27 C.S., Folio 1, N° 1; el23 de Mayo de 1986; han acordado la fusión por absorción entre "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (La Campagnola) y "DULCIORA SA" (Dulciora), "FRUTOS DE CUYO SA" (Frutos de Cuyo) y "PRODUCTOS NATURALES SA" (productos Naturales). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 3P/09/2013, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) La Campagnola: Activo \$ 529.092.430, Pasivo \$ 227.455.768; (ii) Dulciora: Activo \$ 213.974.039, Pasivo \$ 174.538.235; (iii)

Frutos de Cuyo: Activo: \$ 221.842.341, Pasivo \$ 194.462.385; (iv) Productos Naturales: Activo \$ 6.762.309, Pasivo \$ 52.469. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de "LA CAMPAGNOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se incrementa de \$ 300.000.000,00, a \$ 373.126.653,00, es decir, en la suma de \$ 73.126.653,00. Dulciora, Frutos de Cuyo y Productos Naturales se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) La Campagnola, el 05/05/2014; (ii) Dulciora, el 16/04/2014; (iii) Frutos de Cuyo, el 30/04/2014; y Productos Naturales, el 16/04/2014.

3 días - 14177 - 23/6/2014 - \$ 1566,60

PIBER SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Sr. César Fabián BERARDO, D.N.I. 22.062.836, de 41 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión contador, de estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Raquel Quagliotti, con domicilio real en Calafate s/n° de la ciudad de Villa María; la Srta. Graciana Noemi BERARDO, D.N.I. 23.697.851, de 38 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en Bv. Cataldi 672 de la Localidad de Arroyo Cabral, y el Sr. Marcelo David BERARDO, D.N.I. 29.922.162, de 29 años de edad, nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en Bv. Cataldi 672 de la Localidad de Arroyo Cabral. 2) Fecha del Contrato Social: 01.11.2012. 3) Denominación: "PIBER S.A." 4) Domicilio: Calafate 1255 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros a la realización de operaciones inmobiliarias, con el objeto de comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros, y/o someterlos a plano de loteo y comercializar los inmuebles resultantes de dichos loteos, o a propiedad horizontal, tiempo compartido, barrios cerrados, countries, y/o proyectos inmobiliarios de cualquier índole y para cualquier fin, sea familiar, comercial, industrial, etc. pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros como al ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes que hagan al objeto social. Para lograr el objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: comercialización, compra, venta, construcción, administración, locación, permuta, cesión, leasing, fideicomiso de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, en el país o fuera de él Y toda otra actividad conexas y/o a fin con las actividades mencionadas precedentemente. b) FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios Y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras Y toda otra que requiera el concurso público; c) INMOBILIARIAS: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fideicomiso, locación y/o leasing de bienes inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social que se describe en el primer párrafo del presente artículo. d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de celebración del presente contrato, los socios podrán decidir en su oportunidad la prórroga del contrato social. 7) Capital social: \$120.000,00. 8) Administración Y Fiscalización: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria y éste designará un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. El

Directorio tiene las más amplias facultades para administrar. La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad a lo establecido por el arto 284, último párrafo, de la Ley de Sociedades. 9) Representación legal: estará a cargo del presidente, Sr. Cesar Fabián BERARDO, D.N.I. 22.062.836, Vicepresidente Srta. Graciana Noemí BERARDO y Director Suplente Marcelo David BERARDO, quienes fijan domicilio en Mitre 646 de la ciudad de Villa María. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

N° 14397 - \$ 828,60

MUEBLES CRAVERO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 03/04/2014. Socios: Gonzalo Eduardo Cravero, D.N.I.: 25.063.585, casado, comerciante, domiciliado en calle Rosendo Viejo n° 619, Colazo, Córdoba, nacido el 18/01/76, David Mariano Cravero, D.N.I.: 21.830.313, casado, comerciante, domiciliado en calle Adalgisa n° 742, Colazo, Córdoba, nacido el 15/12/76 y Haydee Rosa Rustichelli, D.N.I.: 6.453.356, casada, comerciante, domiciliada en Ruta Provincial N° 5 s/n°, Villa Rumipal, Provincia de Córdoba, nacida el 25/08/49, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Denominación: MUEBLES CRAVERO S.A. Domicilio Legal: en jurisdicción de la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante en este acto se autoriza al Órgano Directivo a la inmediata iniciación de actividades para el cumplimiento del objeto social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: al Comerciales e Industriales: Mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de muebles y artículos de madera, sus materias primas, materiales de empaque ; y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. Asimismo mediante la fabricación, investigación, transformación, preparación, fraccionamiento y/o procesamiento de sustancias químicas y productos utilizables para la industria de la pintura. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Gonzalo Eduardo Cravero, suscribe la cantidad de tres mil seiscientos (3.600) acciones. El Señor David Mariano Cravero, suscribe la cantidad de un mil ochocientos (1.800) acciones. La Señora Haydee Rosa Rustichelli, suscribe la cantidad de seis mil seiscientos (6.600) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales. Directorio: En carácter de titular Presidente Sabina Lucrecia Cravero, D.N.I.: 27.837.850, divorciada, contadora, domiciliada en calle Las 4 Hermanas n° 270, Colazo, Córdoba, nacida el 06/12/79 y como Director Suplente Gonzalo Eduardo Cravero, D.N.I.: 25.063.585, casado, comerciante, domiciliado en calle Rosendo Viejo n° 619, Colazo, Córdoba, nacido el 18/01/76, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Fijan domicilio especial en los indicados supra. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el arto 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el arto 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el arto 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente que estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. ACTA COMPLEMENTARIA DE FECHA 03/04/2014 - SEDE SOCIAL: Bv. Oeste 55 de la localidad de Colazo, Provincia de Córdoba, República Argentina. La presidente.

N° 14396 - \$ 1104,20

LEROIL S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA CONSTITUCION: 23.12.13.- SOCIOS: EMANUEL CISMONDI, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. N° 36.984.815, con domicilio real en calle L. Capandegui N° 236, ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba; y SIMON CISMONDI, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. N° 32.139.752, con domicilio real en calle L. Capandegui N° 236, ciudad de Río Tercero; Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION: LEROIL S.A.-DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- DOMICILIO- SEDE SOCIAL: L. Lugones N° 36, Planta Baja, Opto. "E", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción.- SUSCRIPCION: Emanuel Cismondi, 250 acciones de la clase A, de \$ 100 v/n c/u; y Simón Cismondi, 750 acciones de la clase A, de \$ 100 v/n c/u.- OBJETO: por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, por mandato, comisión, representación o consignación, tendrá por objeto: 1.- COMERCIALES: compra, venta, transporte, distribución, envase, representación, importación, exportación y comercialización de resinas, combustibles líquidos, gaseosos y licuados, productos químicos y todos aquellos productos derivados del petróleo, de lubricantes, accesorios, repuestos y afines, de baterías y acumuladores. La manufacturación y transformación de materias primas derivadas de petróleo. Instalación, explotación, compra y venta de estaciones de servicios y de mecánica de emergencia, incluido el auxilio mecánico y taller móvil, la explotación de estaciones de servicios de gomería en todas sus ramas, para vehículos en general, Incluida tareas de recauchutaje, reacondicionamiento, alineado, balanceado y todo tipo de tratamiento de neumáticos nuevos y usados, incluyendo la compra y venta de neumáticos, cámaras neumáticas y accesorios, repuestos para vehículos de todo tipo, explotación del servicio de lavado y engrase para todo tipo de vehículo automotor.- El transporte de combustible y de todos aquellos productos derivados del petróleo, materias primas, productos, mercaderías de cualquier naturaleza, por mayor y/o menor, a granel o fraccionados, mediante la utilización de contenedores y/o camiones o vehículos de cualquier tipo.- 2.- INMOBILIARIA: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, Incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal, realizar toda clase de estudios, proyectos y construcciones

civiles, industriales, públicas o privadas; comercialización de materiales y/o insumos destinados a la construcción, sean obras de arquitectura y/o Ingeniería, por mayor o menor.- 3.- MINERIA: La extracción y comercialización, por mayor o menor, de materiales de cantera, minerales, todo tipo de áridos, su selección, acondicionamiento, triturado, clasificación, depósito y transporte de los mismos, de materias primas extraídas, sus productos, ya sea a granel o fraccionados, mediante la utilización de camiones o vehículos de cualquier tipo.- 4.- FINANCIERAS; Con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, podrá: a) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general. b) Conceder préstamos o aportes e Inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. c) Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, valores negociables y otros títulos mobiliarios. d) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresarial. 5.- MANDATOS; Podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente de la sociedad.- FISCALIZACION: a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. También deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, de la Ley Nº 19.550, podrá prescindir de la sindicatura.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Emanuel Cismondi, D.N.I. Nº 36.984.815.- DIRECTOR SUPLENTE: Simón Cismondi D.N.I. Nº 32.139.752.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 13 de Junio de 2014.

Nº 14391 - \$ 1169,40

BAMBALINA S.A.**Disminución de Capital – Modificación de Estatuto**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33 de fecha 14 de Junio de 2013, se trató el siguiente punto del orden del día: 2)-"Modificación del Estatuto Social. Art. 4: Disminución por pérdida del capital social a la suma de pesos: doscientos mil (\$200.000). El Sr. Presidente Julián Gabriel Rached mociona la modificación del Estatuto Social en su artículo 4º que trata el monto y la composición del capital, manifestando que se hace necesario disminuir el Capital Social por pérdidas, a fin de disminuir el pasivo no corriente, cancelando el préstamo hipotecario que mantiene la empresa y afrontar la cancelación del importe que nos determine AFIP. Delegación Río Cuarto, división fiscalización Nº3, luego de dar por finalizado el requerimiento iniciado el señor Rached manifiesta que por el nivel de actividad que está desarrollando la Sociedad, el actual Capital es demasiado elevado y queda fuera de la realidad económica por la que atraviesa la empresa en estos días. Que además, es de destacar que en razón de las pérdidas que deberá afrontar la sociedad se restablecería el equilibrio ente el capital y el patrimonio social. Que según surge del último Balance

aprobado al 31 de diciembre de 2012, según Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 28 de Marzo de 2013, existe un saldo de la cuenta Capitalización de Aportes Irrevocables de setecientos mil (\$700.000) y en Resultados No Asignados de pesos cuatrocientos catorce mil novecientos ochenta y seis (\$414.986) razón por la cual se decide disminuir a pesos doscientos mil (\$200.000) el monto del Capital Social. Consecuentemente se decide por unanimidad disminuir el monto del Capital Social a pesos doscientos mil (\$200.000) por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000); representado por dos mil (2000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción". Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de los títulos representativos de las acciones en idéntica proporción a la tenencia de cada accionista. Siendo las 19:30 hs, termina el acto, en el lugar y fecha indicados, firmando los presentes. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 35 de fecha 10 de Julio de 2013, se trató el siguiente punto del orden del día: 2)-"Rectificación de la asamblea extraordinaria del día 14 de Junio de 2013 en su punto segundo del orden del día: "Modificación del Estatuto Social. Art. 4: Disminución por pérdida del capital social a la suma de pesos: doscientos mil (\$200.000). El Sr. Presidente Julián Gabriel Rached mociona que en la asamblea extraordinaria del día 14 de Junio de 2013 en el tratamiento del punto segundo del orden del día donde se trató la disminución del Capital Social y por consiguiente la modificación del Estatuto Social en su artículo cuarto que trata el monto y la composición del capital; se cometieron errores involuntarios en la enumeración de las causas que motivaron la reducción del capital. A continuación se rectifican los motivos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: El Señor Rached manifiesta que por el nivel de actividad que está desarrollando la Sociedad, el actual Capital es demasiado elevado y queda fuera de la realidad económica por la que atraviesa la empresa en estos días; ya que ha tenido un descenso en sus ventas desde el año 2011 en adelante; proyectándose el mismo comportamiento descendente para los futuros ejercicios; que según surge del último Balance aprobado al 31 de diciembre de 2012, según Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 28 de Marzo de 2013, existe un saldo de la cuenta Capitalización de Aportes Irrevocables de setecientos mil (\$700.000) el socio necesita ese dinero para seguir con su actividad particular; y en Resultados No Asignados de pesos cuatrocientos catorce mil novecientos ochenta y seis (\$414.986) razón por la cual se decide disminuir a pesos doscientos mil (\$200.000) el monto del Capital Social. Consecuentemente se decide por unanimidad disminuir el monto del Capital Social a pesos doscientos mil (\$200.000) por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000); representado por dos mil (2000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción". Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de los títulos representativos de las acciones en idéntica proporción a la tenencia de cada accionista; es decir al Sr. Julián Gabriel Rached 1850 acciones, o sea la suma de \$ 185.000 y el Sr. Sergio Adolfo Serrano 150 acciones o sea la suma de \$ 15.000 No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando los presentes previa lectura y ratificación.- El presidente.

Nº 14408 - \$ 3086,60

BJ S.R.L.**Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Nuevo Gerente**

Por contrato de cesión de cuotas sociales suscrito el día 06/06/2012, la Señora Nora Matilde Racedo, D.N.I. 5.998.458, cede y transfiere a favor de los Señores Lucas Omar Acevedo, D.N.I. 32.280.652, Alejandro Raúl Belgrano, D.N.I. 21.655.957 y Osvaldo Aníbal Benavidez, D.N.I. 18.089.750, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, de su titularidad y pertenecientes a la firma BJ S.R.L., a saber: 1) Al Señor Lucas Omar Acevedo, la cantidad de treinta y nueve (39) cuotas sociales; 2) A favor del Sr. Alejandro Raúl Belgrano, la cantidad de setenta y dos (72) cuotas sociales y 3) A favor del Sr. Osvaldo Aníbal Benavidez, la

cantidad de nueve (9) cuotas sociales. Por Acta de Reunión de Socios suscripta el 06/06/2012, resuelven: 1. Designar como nuevo Gerente de la Sociedad al Señor Lucas Omar Acevedo, D.N.I. 32.280.652, argentino, nacido el día 05/04/1986, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 284, Piso 4 "D", de esta Ciudad" Juzg. 1A Ins. C.C.3a -Con. Soc. 3-Sec. Cba, 9 de junio de 2014. Expediente Nº 2558958/36.-

Nº 14468 - \$ 202,00

ARROYITO TRANSPORTES S.A.

Edicto rectificativo del edicto Nº 10130 publicado con fecha 09-05-2014 =FISCALIZACIÓN=: La sociedad prescinde de sindicatura -en caso de quedar comprendida en el art. 299 de la ley 19550, anualmente designará síndico titular y síndico suplente. Córdoba, 05/06/2014.

Nº 14470 - \$ 54,60

QUANTUMSRL

Por Acta nº 3 de fecha 21 de Abril de 2014 se resolvió la prórroga de la duración de la sociedad por el lapso de 20 años a contarse desde la inscripción en el Registro Público de Comercio en consecuencia la modificación de la cláusula segunda en lo que respecta a la Duración de la Sociedad quedara redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA SEGUNDA - DURACION DE LA SOCIEDAD: La prórroga de la duración de la Sociedad se fija en 20 años a contarse desde la inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo dicho plazo ser disminuido por Reunión de Socios, todo de conformidad a las disposiciones legales. Juzg. De 1ra. Inst. y 7º Nom. C y C. Córdoba, 11 de Junio de 2014. Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada.

Nº 14491 - \$ 96,60

AGRO RIO SA

Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/2012, que ratifica acta de asamblea de fecha 23/12/2011 por unanimidad se eligieron nuevas autoridades, la distribución de los cargos es: Presidente el Sr. Sergio Antonio Giovanna, D.N.I. 14.104.927 y la Sra. Liliana Mabel Giusti, D.N.I. 16.381.925, como Director Suplente. Se prescinde de sindicatura.- El Presidente.

Nº 14440 - \$ 54,60

LUCANIA DE ARGENTINA S.A.**Edicto Rectificativo**

Por la presente se rectifica la publicación Nº 3984 del 12/03/2014: 1) Donde dice: "Pte. Nº 5380", debe decir "Pte. BB725380"; y 2) Donde dice "1.628.09" debe decir: "21.628.099"; se ratifica el resto de la publicación. El Vicepresidente.

Nº 14410 - \$ 27,30

PICADO LASPIUR S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

Por instrumento privado de fecha 20 de Diciembre del año 2.013, se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Modificación del artículo SEXTO: "SEXTO: El capital social se fija en pesos cuatro mil (\$4.000,00) representada por cuatrocientas cuotas sociales de \$10,00 cada una. El socio Hugo César Camisasso; ciento cincuenta y cinco (155) cuotas sociales de pesos diez (10,00) cada una, Cynthia Maricel Camisasso; ciento cincuenta y seis (156) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una, y Diego Marcelo Magnone; ochenta y nueve (89) cuotas sociales de pesos diez (10,00) cada una. El capital social suscrito, al día de la fecha se encuentra completamente integrado."; 2) Modificación del artículo SÉPTIMO: "SEPTIMO: El órgano de administración estará integrado por dos o más gerentes, socios o no; que tendrán las facultades que se determinen en el artículo siguiente. Durarán en su cargo, el mismo plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazados a propuesta de socios y con las mayorías previstas por el Contrato Constitutivo. Permanecerán en su cargo hasta la reunión de socios que designe a los nuevos gerentes. Por su gestión percibirán una remuneración

anual que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual se paguen, con imputación a resultados del ejercicio. Los gerentes, podrán efectuar retiros a cuenta sujetos a la aprobación de los socios en la primera reunión que se realice en el ejercicio en que se desarrollan funciones. Por este acto se designa como gerentes a Hugo Ceverino CAMISSASSO a Hugo César CAMISSASSO y a Cynthia M. Camisasso, en las condiciones y términos antes enunciados.”.- San Francisco, 11 del mes de Junio del 2.014. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Número Cinco a cargo de la Dra. Nora Carignano.-.

N° 14424 - \$ 372,80

DAKFIN S.R.L.

Cesión – Modificación del Contrato Social

El día 26 de diciembre de 2012, la socia Ana María Fabbro, D.N.I. N° 16.507.812, cede y transfiere gratuitamente 10 cuotas a Mario Elio Fabbro, D.N.I. N° 13.535.684, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1959, casado, contador público y 10 cuotas a Ana María Bessone, D.N.I. N° 14.475.446, argentina, nacida el 16 de abril de 1961, casada, abogada, ambos con domicilio en Av. General Paz N° 73, 4° piso, departamento “F” de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, aceptando ambos la cesión gratuita realizada a favor de ellos, por lo que el capital social queda integrado de la siguiente manera: Mario Elio Fabbro: 20 cuotas de valor \$ 1.000.- cada una, lo que totaliza la suma de pesos 20.000.- y Ana María Bessone: 10 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de \$ 10.000.-. Juzgado 1ª Instancia C. C. 52ª Conc. Soc. 8 Sec. Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez. Dra. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel, Secretaria.

N° 14438 - \$ 81,90

SIDER S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 19 de Diciembre del 2012, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Directora titular y Presidente: Valeria Elizabeth Tulian, DNI 25.920.850 y Directora suplente: Silvia Raquel Segura, DNI 22.373.688.

N° 14448 - \$ 68,60

LINEA DORADA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 8

En la ciudad de Villa del Rosario a los 16 días del mes de Abril del año 2012 a las 10:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los Señores accionistas representantes de la totalidad del capital social de LINEA DORADA S.A. en la sede de la misma para considerar el siguiente Orden del Día: Punto Uno: Lectura del Acta anterior: se procede a la lectura del Acta Anterior y sin observaciones se procede al punto siguiente. Punto Dos: El Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea el Punto segundo del Orden del Día: Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2011 analizados los mismos expresan fielmente la situación económica a la fecha y se hallan confeccionados de acuerdo a las normas legales vigentes, aprobándose por unanimidad. Punto Tres: Consideración de Honorarios del Director: El Sr. Presidente pone a consideración el punto tercero del día, se asigna la suma de pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00) en concepto de honorarios, correspondientes al Sr. MARCATO ALEJANDRO MARTIN. Punto Cuatro: Distribución de Utilidades y Fijación de Remuneraciones: El Sr. Presidente manifiesta a los accionistas que las utilidades del ejercicio económico conforme lo aprobado en el punto segundo del orden del día asciende a la suma de pesos Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 64/100 ctvos (\$131.487,64) deduciendo pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00) en concepto de honorarios del Director conforme a lo aprobado en el punto tres, quedando en consecuencia un remanente de pesos Ciento Dieciocho Mil Novecientos Ochenta y Siete con 64/100 centavos (\$118.987,64), como Resultados No Asignados. Puesta a

votación la propuesta la misma es aprobada por unanimidad. Punto Cinco: Aprobación de la Gestión del Directorio: El Sr. Presidente pone a consideración, el punto quinto del Orden del Día, el cual prevé la aprobación de la gestión del Directorio, el Sr. MARCATO Alejandro Martin, manifiesta que se apruebe la gestión del Directorio, lo que puesto a consideración, es aprobado por unanimidad. Punto Seis: Elección de autoridades, se resuelve por unanimidad elegir como Director Titular por el plazo de 2 (dos) ejercicios al Señor Marcato Alejandro Martín y como Director Suplente, a la Señora Audagna Leonor Teresita, quienes presentes en este acto aceptan la designación de conformidad. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 11.00 horas.

N° 14444 - \$ 472.-

BERMIN S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4

En la ciudad de Córdoba a los 11 días del mes de Noviembre del año 2013 a las 09:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas representante de la totalidad del capital social de BERMIN S.A. en la sede de la misma para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva. Abierta el Acta y reunido el quórum estatutario, el señor Presidente pone a consideración de la asamblea el Punto Uno del Orden del Día que dice: Lectura del Acta anterior: se procede a la lectura del Acta anterior y sin observaciones se pasa al punto siguiente. Punto Dos: Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013, el cual es aprobado por unanimidad. Punto Tres: Consideración de los Honorarios del Directorio y Distribución de Utilidades: los socios deciden en forma unánime NO asignar remuneración en concepto de honorarios al Sr. SANCHEZ Flavio Bernardo. Así también el punto tercero, prevé la distribución de utilidades, tomando la palabra el Señor Presidente, pasa a explicar a los señores accionistas que NO hubo utilidades del ejercicio económico, conforme lo aprobado en el punto segundo del orden del día, por tal circunstancia no habrá distribución de dividendos. La pérdida del ejercicio es aplicada a Resultados No asignados, para la posterior absorción con Resultados de Ejercicios. Puesta a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Punto Cuatro: Aprobación de la Gestión del Directorio: El Sr. Presidente pone a consideración, el punto cuarto del orden del día, el cual prevé la aprobación de la gestión del directorio, el Sr. SANCHEZ Flavio Bernardo manifiesta que se apruebe la gestión del Directorio, lo que puesto a consideración, es aprobado por unanimidad. Punto Quinto: Consideración y Ratificación de las asambleas ordinarias de fecha nueve días del mes de Febrero del año 2012 que aprobaron los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011, de fecha cinco días del mes de Abril del año 2013 que aprobaron los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. Punto Seis: Elección del Director Titular, se resuelve por unanimidad elegir como Director Titular por el plazo de 3 (tres) ejercicios al Señor SANCHEZ Flavio Bernardo y como Director Suplente, al Señor RIGA SARAVIA Gustavo Alberto por el término de 3 (tres) ejercicios. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 09:50 horas.

N° 14445 - \$ 482.-

EURO S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 12

En la ciudad de Villa del Rosario a los 10 días del mes de Abril del año 2012 a las 10:30 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los Señores accionistas representantes de la totalidad del capital social de EURO SA en la sede de la misma para considerar el siguiente Orden del día: Punto Uno: Lectura del Acta anterior: se procede a la lectura del Acta anterior y sin observaciones se pasa al punto siguiente. Punto Dos: El Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea el Punto segundo del Orden del Día dando lectura a los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, analizados los mismos expresan fielmente la situación económica a la fecha y se hallan confeccionados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el cual es aprobado por unanimidad. Punto Tres: Consideración de Honorarios del Director: los socios

luego de deliberar resuelven en forma unánime asignar Honorarios al Señor Director Titular Sileoni Javier la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) quedando a su disposición dentro de los siguientes 30 días a la fecha de Asamblea. Punto Cuatro: Distribución de Utilidades y Fijación de Remuneraciones: El Sr. Presidente manifiesta a los accionistas que del ejercicio económico conforme lo aprobado en el punto segundo del Orden del Día, asciende a la suma de pesos Trescientos Veinticinco Mil Setecientos Sesenta y Uno con 20/100 centavos (\$325.761,20), deduciendo los Honorarios del Director que conforme a lo aprobado en el punto tres del orden del día determinan la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), quedando en consecuencia un Remanente de pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Uno con 20/100 ctvos (\$275.761,20), se propone no distribuir utilidades, quedando dicho saldo como Resultados No Asignados. Puesta a votación la propuesta la misma es aprobada por unanimidad. Punto Cinco: Aprobación de la Gestión del Directorio: El Sr. Presidente pone a consideración, el punto quinto del Orden del Día, el cual prevé la aprobación de la Gestión del Directorio, el Sr. Sileoni Javier manifiesta que se apruebe la Gestión del Directorio, lo que puesto a consideración, es aprobado por unanimidad. Punto Sexto: Elección de Autoridades, se resuelve por unanimidad elegir como Director Titular por el plazo de 2 (dos) ejercicios al Señor Sileoni Javier Anibal y Director Suplente al Señor Sileoni Claudio Javier. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.

N° 14446 - \$ 480,20

SpaCarShop S.A.

Constitución de sociedad

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 20.09.13 y Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 02.06.14. (2) Socios: (i) LUCIANO ALMADA ORDOÑEZ, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.198.627, de 40 años de edad, administrador de empresas, con domicilio en calle Blas Pascal N° 5387, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) PABLO ALEJANDRO MENZI, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.844.719, de 47 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. Tronador N° 1868, Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) AMARO MARTIN VIETA GIZZI, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 26.696.522, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Blas Pascal N° 5387, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: SpaCarShop S.A. (4) Sede Social: Fragueiro N° 3081 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: a- Reparación y Arreglo Mecánico del Automóvil, Taller General; b- Servicio de Rescates Especiales, auxilio mecánico vinculados a los Vehículos; c-Taller de Pintura de Vehículos. 2) COMERCIALIZACIÓN: a- Comercialización, Fabricación, Adaptación y Colocación de Artículos y Accesorios para Vehículos; b- Diseño y/o Venta de Autopartes y Repuestos de Vehículos, Polarización de Cristales, Ploteo e Impresiones sobre los Vehículos; c- Compra y Venta de Vehículos Automotores, Motociclos, Cuadriciclos, sus Repuestos y accesorios; d- Comercialización de equipamiento de Audio para vehículos, instalación y Adaptación de los mismos a los respectivos vehículos. e- Compra, Venta y Consignación de Automóviles Nuevos y Usados; f- Comercialización de llantas y cubiertas; g- Desarrollo de Actividades de Publicidad y Promoción de las actividades relacionadas. 3) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. 4) MANDATARIA-REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente

estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos, otorgar franquicias, o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 105.000, representado por 1050 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción individual: (i) Luciano Almada Ordoñez suscribe 350 acciones, es decir, \$ 35.000; (ii) Pablo Alejandro Menzi suscribe 350 acciones, esto es, \$ 35.000; y (iii) Amaro Martín Vieta Gizzi suscribe 350 acciones, es decir, \$ 35.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. De cualquier manera, la Sociedad podrá tener sindicatura, aún cuando no estuviera comprendida en el supuesto mencionado, si así lo decidiera la mayoría que represente la mayoría absoluta del capital social reunido en Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto. En dicho caso, se elegirá un síndico titular y otro suplente con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Luciano Almada Ordoñez; Director Suplente: Pablo Alejandro Menzi. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 14394 - \$ 1038,60

DON RENE S.R.L.

Modificación Contrato Social

Juzg. 1 A Inst.C.C.3a-Sec 5 Bell Ville - Autos Don Rene SRL. IRPC. Expte.1830557- El 27/03/2014 los socios integrantes de la razón social "Don René S.R.L.", con domicilio en Belgrano 249, Departamento Unión, Córdoba, acuerdan el retiro voluntario del socio Oscar José CERUTTI, DNI 12070009 Y el reintegro de su participación social en especie y por entrega de bienes muebles del Activo Social según Balance al 31/12/2013, continuando la sociedad integrada solo por Jorge Héctor CERUTTI, DNI 14057341 Y Alicia Isabel CERUTTI, DNI 16196984 y reduciendo su Capital Social según Estado Patrimonial del 01/01/2014, por lo que se modifica el Artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado así: "CUARTO: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Cuatrocientos Quince Mil Cuatrocientos (\$ 415.400), dividido en Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (4.154.-) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran, en su totalidad, en el presente acto, de la siguiente forma: a) El señor Jorge Héctor CERUTTI: Dos Mil Cincuenta y Seis (2.056) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ó sea el importe de Pesos Doscientos Cinco Mil Seiscientos (\$ 205.600); b) La señorita Alicia Isabel CERUTTI: Dos Mil Noventa y Ocho (2.098) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ó sea el importe de Pesos Doscientos Nueve Mil Ochocientos (\$ 209.800)-

Nº 14386 - \$ 275.-

AUTO ENTRADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES

ACTA DE ASAMBLEA NUMERO SIETE: En la ciudad de Córdoba, siendo las 19.00 hs. del día 10 de enero de 2014, en la

sede social de la firma AUTOENTRADA S.A., Rodríguez del Busto 4086, 2º piso, oficina 202, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Eric Salvador López y Angélica Camelia B. Royers Pickis. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2013: se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. accionistas con la debida anticipación para su evaluación, lo que se aprueba en forma unánime. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio, el cual queda como sigue: Resultado Acumulado \$ 335.407,94. Resultados del ejercicio anterior \$ 98.451,20. Resultados del ejercicio \$ 122.928,53. Total a distribuir \$ 359.885,27 A resultados no asignados \$ 359.885,27. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: En función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime abonar la suma de \$ 25.000 (pesos Veinticinco mil) al señor Eric López, los cuales fueron retirados íntegramente durante el ejercicio. 6) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 8 del estatuto social: se designa para integrar el directorio de AUTOENTRADA SA a: Presidente: ERIC SALVADOR LOPEZ, DNI 18.412.992 Director suplente: ISLA PICKIS, pasaporte de Suiza X3846899. Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de DECLARACION JURADA que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 Y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en: Rodríguez del Busto 4086, 2º Piso, oficina 202, Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quedando conformado el nuevo directorio con mandato por un ejercicio económico. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20.00 Hs. Del día y lugar antes mencionado.

Nº 14442 - \$ 500,40

LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma de Estatuto

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 493 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1935, bajo el Nº 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público. de Comercio - Protocolo de Contrato y. Disoluciones- bajo la Matrícula 6789-A, en Córdoba, el 15 de mayo de 2007; comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05 de mayo de 2014, se resolvió en el punto Cuarto del Orden del Día reformar los artículos 2º y 4º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por Objeto: a) dedicarse a todas las actividades relacionadas con la producción, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase, y distribución, en las formas que el mercado lo requiera, de conservas de alimento» y sus insumos básicos; frutas enlatadas; preparados o sustancias alimenticias; dulces y mermeladas; bebidas analcohólicas; todo tipo de sabores, aromas y esencias, en fase líquida o en fase sólida, a partir de aceites esenciales y otros productos químicos; y envases de hojalata; como así también los insumos y materias primas para su fabricación; estableciendo toda clase de fábricas, industrias y negocios destinados a esa finalidad, comprando, vendiendo, exportando y/o importando los juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. b) desarrollar también la actividad agropecuaria, mediante la explotación por sí o por terceros de establecimientos hortícolas, frutícolas, agrícolas y

ganaderos, propiedad de la sociedad o no. c) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e inmuebles. A tales fines, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus administradores toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que ellos sean, expresamente los de comprar, arrendar y subarrendar bienes, muebles e inmuebles, acciones y derechos, vender esos mismos bienes, permutarlos, hipotecarlos, preñarlos, cederlos, darlos o recibir asimismo en pago toda clase de bienes, constituir sobre ellos derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo dando o aceptando hipotecas, prendas agrarias u otras garantías, hacer uso de créditos solicitados de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional o de otros establecimientos. bancarios provinciales, privados o mixtos, nacionales o internacionales, el descuento de letras, vales, cheques, pagarés, préstamos de cualquier naturaleza y de toda clase de documentos comerciales, emitir obligaciones dentro o fuera del país, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, firmar garantías y avales, conferir poderes generales o especiales y en fin toda operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria o inmobiliaria y asociarse en la condiciones legales permitidas que se relacione con el su objeto social, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 Y sus modificatorias. ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$373.126.653) representado por TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (373.126.653) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción".

Nº 14429 - \$ 770,60

CYMBAL.S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales

CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Suscripto el 22/11/12. CEDENTE: SALVADOR ALBADO, D.N.I. Nº 6.569.342, es único y exclusivo titular de 1944 Cuotas Sociales, de la sociedad "CYMBAL S.R.L.", de un total de 2.160. Vende, cede y transfiere a HUGO SALVADOR ALBADO, D.N.I. Nº 11.193.616, y este acepta, el total de 864 Cuotas Sociales de la que es titular de CYMBAL S.R.L. y también; transfiere al CESIONARIO Miguel Ángel Albado, D.N.I. 14.579.261, argentino, divorciado, nacido el 27-04-1961, comerciante, con domicilio real en Nicolás de Isasmendi Nº 2.685, de Bº Yofre Norte, de la ciudad de Cba. la cantidad de 1080.- Cuotas Sociales, de la que es titular de CYMBAL S.R.L.. PRECIO: se conviene en la suma de Pesos \$180 cada cuota social, Por lo que Hugo Salvador Albado abona al Cedente Salvador Albado la suma \$155.520. Miguel Ángel Albada abona al Cedente Salvador Albado la suma de \$194.400: En virtud de las modificaciones habidas los socios resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de pesos (\$2.160.000.-) dividido en Dos Mil Ciento Sesenta cuotas sociales de Pesos Un Mil.- (\$1000.-) cada una, y se halla suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: 1) El socio HUGO SALVADOR ALBADO: Mil Ochenta cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, es decir la suma de Pesos Un Millón Ochenta Mil.- (1.080.000.-); 2) El socio MIGUEL ANGEL ALBADO Mil Ochenta cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, es decir la suma de Pesos Un Millón Ochenta Mil.- (1.080.000).-". Juzgado Civil y Comercial de 33º Nominación Concursos y Sociedades Nº 6. Expte. 2374380/36.- Of., 03/06/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaría Letrada.

Nº 14473 - \$ 335,00

LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con sede en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, departamento de San

Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General, Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2014, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del día: Se designó un nuevo Directorio, por el término de un ejercicio, cuyos cargos fueron aceptados por acta de Directorio del 5 de mayo de 2014, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Víctor Daniel Martín, D.N.I. Nº 14.627.747; y Directores Titulares: Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. Nº 13.417.635; Marcelo Darlo Siano, D.N.I. Nº 16.137.856; y Adrián Edgardo Kaufmann Brea, D.N.I. Nº 16.062.207. La totalidad de los Directores constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) En el Punto Séptimo del Orden del día: Se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Cr. Hugo Pedro Gianotti D.N.I. Nº 6.303.762, M.P. Nº 10-02026-1 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa D.N.I. Nº 13.044.090, M.P. Nº 10-05801-5 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; y Cr. Carlos Gabriel Gaido D.N.I. Nº 17.099.713, M.P. Nº 10-08095-3 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Sndicos Suplentes: Cr. Víctor Jorge Aramburu D.N.I. Nº 12.873.550, M.P. Nº 10-05591-7 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. Nº 14.401.048, M.P. Nº 10-07211-8 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en . l Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Cr. Daniel Alberto Bergese D.N.I. Nº 20.699.684, M.P. Nº 10-09659-4 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 5 de mayo de 2014, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Hugo Pedro Gianotti y como Vicepresidente al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

Nº 14427 - \$ 520,60

MARIN Y ASOCIADOS SOC.DE BOLSA SA

Modificación Contrato Social,
Constitución Organo Fiscalización
Distribución de Cargos

Según Asamblea General Extraordinaria Unánime N°23 del 15 de Enero del 2014, se resolvió modificar los Artículos: Primero: Denominación y Tercero: Objeto del Estatuto Social, quedando como sigue: Art. Primero: La Sociedad se denominará " MARIN Y ASOCIADOS S.A", y Art. Tercero: La Sociedad tiene por objeto: En calidad de Agente Registrado, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las actividades de negociación, colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación, difusión y promoción, custodia y depósito colectivo de valores negociables, de administración y custodia de productos de inversión colectiva y todas aquellas que, a criterio de la Comisión Nacional de Valores, corresponda registrar para el desarrollo del mercado de capitales. A tales efectos podrá actuar como cualquiera de los tipos de agentes establecidos en la reglamentación de la Ley 26.831 en los Mercados en los que disponga inscribirse, entre los que se encuentran aunque no se limita exclusivamente a: agente de negociación, agente de liquidación y compensación y agente de negociación propio, agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, agente productor, agente asesor del mercado de capitales, agente de corretaje, agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión, y agente de administración de productos de inversión colectiva en cualquier Mercado de Valores del país o del Extranjero, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes, podrá operar en Mercados en los cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos

representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria y secundaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. También podrá prestar servicios a terceros, y ejercer las funciones en cualquier otra categoría prevista en la Ley 26.831 y su reglamentación en cuanto no existan incompatibilidades entre sí para tales funciones. Para su cumplimiento dispondrá de los ajustes estructurales que las reglamentaciones vigentes dispongan. Podrá realizar la administración para cartera propia como para terceros clientes de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellas actividades en la que se requiera título profesional habilitante. Podrá realizar operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera relacionada con la oferta pública adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores negociables, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por la Leyes, Reglamentos o por este Estatuto, y declarando los socios conocer y aceptar la normativa impuesta por la Ley 26.831 en general y en particular en cuanto a las responsabilidades adjudicadas y la competencia disciplinaria establecida. Según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 24 del 21 de Abril del 2014 se trata en su punto segundo la Constitución del Organo de Fiscalización en base al Título Quinto, artículo doce: Fiscalización, del Estatuto Social, todo por el término de un ejercicio desde el 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, es electo en el cargo de Síndico Titular el Señor Jorge Diego Flores, DNI N° 25.068.805, contador Público, con matrícula profesional :10-12377-9 y en el cargo de Síndico Suplente al Señor Norberto Armando Urbani, DNI N° 07.881.765, contador público, con matrícula profesional :10-02602-3, y en el tercer punto del Orden del Día se decide designar como Auditor Externo, por el término de dos ejercicios desde el primero de Enero del 2014 al 31 de Diciembre de 2015, a la Contadora Cristina Andrea Stefani, DNI N° 21.625.464, matrícula profesional : 10-10610-3. Por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 21 de Abril del 2014 se procede a la distribución de cargos y se resuelve designar Síndico Titular al Señor Jorge Diego Flores y como Síndico Suplente al Señor Norberto Armando Urbani. Córdoba, 13 de Junio del 2014. El presidente.

Nº 14363 - \$ 810,60

DISEÑO, OBRAS Y SERVICIOS S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo y Actas: 08 de Mayo de 2014.- Socios: Edgardo Luis Laporte, DNI. 25.608.254, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1976, casado, comerciante y Sonia Deborah del Valle Catoira, DNI Nº 23.460.395, argentina, nacida el 11 de Septiembre de 1973, casada, empleada, ambos con domicilio en calle Francisco Valles Nº 2749 Barrio Los Paraísos Ciudad de Córdoba.- Denominación: DISEÑO, OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Sede Social: Avenida Ricardo Rojas Nº 6789 Local 3 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción del presente contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.- Objeto: - La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero a: CONSULTORA: a) Proyectos de Inversión: Mediante estudios de mercados, localización de los mismos, ingeniería de detalles, promoción y determinación de rentabilidad.- Desarrollo de la ingeniería económica con aplicación específica a distintos mecanismos de crédito nacional o internacional.- b) Estudio de factibilidad de obras de: infraestructura básica, agua potable, cloacas, gas y electricidad; obras civiles, hidráulicas y viales, sean estas públicas o privadas; con evaluación de requerimientos, desarrollo de anteproyectos y evaluación de inversiones.- Ejecución de proyectos constructivos, conducción y dirección técnica de obras.- Estudio

de inversiones, ingeniería financiera y optimización de recursos.- Control de ejecución de obras.- Estudios de Impacto Ambiental de acuerdo a la normativa vigente Nacional y Provincial.- c) Asesoramiento Público y Privado en planeamiento y control de producciones, con optimización de objetivos.- Análisis de productividad y control de calidad.- Implementación de Sistemas de Gestión de Medio Ambiente (ISO 14001).- Implementación Simultánea de Sistemas de Gestión Integrados de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional.- Implementación, interpretación de las normas ISO 9000 y sus complementarias.- Desarrollo de sistemas de trazabilidad de gestiones, documentación o materiales dentro de la organización.- d) Auditorías técnicas. Auditoría y pre auditoría ambiental de acuerdo a los lineamientos de las normas vigentes nacionales e internacionales. Auditorías de proceso y minimización de residuos y efluentes.- CONSTRUCTORA: Mediante el estudio proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluso las comprendidas en el régimen de Propiedad horizontal.- El proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de infraestructura, redes de suministro de servicios públicos, obras viales y urbanizaciones.- IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social.- En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos.- Asesoramiento sobre comercio internacional, análisis de mercado en la importación o en la exportación.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, entre ellos: A) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, constituir, aceptar, transferir, hipoteca, prendas comunes o con registro, como así también cualquier otro derecho real; B) Realizar operaciones comerciales y Financieras, excepto las vinculadas con la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) relacionadas directamente con el objeto social, tendientes a desarrollar o promover la actividad; C) Integrar y/o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse; D) Estar en juicio como actor o demandado; E) presentarse a licitaciones con entes públicos y/o privados; F) Otorgar poderes generales y/o especiales a los fines de cumplimentar el objeto social. Siendo esta enumeración enunciativa, no limitativa.- Capital Social: \$ 40.000 representado por cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscripción en efectivo e integradas en este acto un 25% y el resto en un plazo de dos años: Edgardo Luis Laporte, 200 cuotas sociales y Sonia Deborah del Valle Catoira, 200 cuotas sociales.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Edgardo Luis Laporte quien manifiesta no encontrarse incurrido en ninguna de las incompatibilidades previstas por el art. 264 LSC y queda designado en este acto como "Socio Gerente" quien desempeñara dicho cargo por el termino de vigencia de la sociedad. El gerente tendrá las mas amplias facultades de administración y disposición de la firma social, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad todo tipo de actos jurídicos que estén comprendidos dentro del objeto social, seguido del correspondiente sello o leyenda aclaratoria DISEÑO, OBRAS Y SERVICIOS S.R.L interpretándose esta facultad, gerencia, en el mas amplio sentido.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 33º Nom. Concursos y Sociedades Nº 6. Expte 2568449/36.- Ofic. 03/06/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 14357 - \$ 894,60

MAXINTA VALORES S.A.

Edicto rectificativo del edicto Nº 7928 del 16/04/2014

Donde dice: "... que rectifico el Acta de Asamblea Nº 15, ..."; Deberá decir: "... que rectifico el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 19/02/2014..."; donde dice: "... que fuera ratificada por el Acta de Asamblea Nº 16..." deberá decir: "... que fuera ratificada por el Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Nº 16 del 10/03/2014..." y donde dice: "... en el punto de la designación del Síndico Suplente, designándose en dicho cargo a Gisela Carla Rochetti D.N.I. Nº 32.243.702. Además se ratificaron..." Deberá decir: "... en el punto de la

designación del Síndico Suplente, designándose en dicho cargo a Gisela Carla Rochetti D.N.I. N° 32.243.702 y además por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 16 se ratificaron....”

N° 14709 - \$ 281,40

AGSA S.R.L

ACTA NÚMERO DOS: En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil ocho, se reúnen en la sede social los Sres. Marcelo Javier SALATIN, D.N.I. 23.287.618, Matías Germán CALIGARIS, D.N.I. 28.854.769 y Sebastián Patricio FLAHERTY, D.N.I. 25.455.854, los primeros dos en su carácter de únicos socios de la sociedad "AGSA S.R.L." y el tercero en su calidad de cesionario de cuotas sociales; ello a los fines de considerar la Cesión de cuotas sociales que realiza el Sr. Matías Germán CALIGARIS a favor del Sr. Sebastián Patricio FLAHERTY. Luego y en consecuencia también se somete a consideración la modificación de la cláusula cuarta de estatuto social relacionada con el capital de la sociedad. Abierto el acto, las partes en forma unánime resuelven: PRIMERO: El Sr. Matías Germán CALIGARIS cede, vende y transfiere las CINCUENTA (50) cuotas sociales que le corresponden del capital social de la sociedad al Sr. Sebastián Patricio FLAHERTY, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, esto es; un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.00,00), los que se abonan en este acto, sirviendo el presente de válido y eficaz recibo, como así también formal carta de pago. SEGUNDO: Se modifica la cláusula cuarta del contrato social para adecuarla a la cesión efectuada, la que quedará redactada de la siguiente forma: CUARTA- CAPITAL SOCIAL: el Capital Social es de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en CIEN (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Marcelo Javier SALATIN, CINCUENTA cuotas (50), de pesos doscientos (\$ 200) cada una, lo que implica la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000). b) El Sr. Sebastián Patricio FLAHERTY, CINCUENTA (50) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una, lo que implica la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000).- El capital social esta completamente suscripto e integrado por los socios mediante los bienes muebles, equipos y demás determinados y valuados en el inventario que firmaron las partes y se agregó como Anexo formando parte del contrato de constitución de la sociedad. Leído y ratificado lo firman los comparecientes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo. ACTA NÚMERO TRES: En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil doce, se reúnen en la sede social, los Sres. Marcelo Javier SALATIN, D.N.I. 23.287.618 y Sebastian Patricio FLAHERTY, D.N.I. 25.455.854; en su carácter de únicos socios de la sociedad "AGSA S.R.L.", a los fines de considerar el siguiente tema: Que de acuerdo a la cláusula Segunda del Contrato Social, el plazo de duración de la sociedad se encuentra vencido desde el día 16 de Marzo del corriente año. A pesar de ello no se inició la liquidación de la sociedad, pues estando legalmente disuelta, la misma no ha declinado ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial; por lo que la empresa aún subsiste y los socios entienden deben revocar su disolución, mediante remoción de la causal y reintegrando la sociedad a la plenitud jurídica. Todo ello con el fin de salvaguardar el interés social. Abierto el acto, las partes en forma unánime deciden continuar con el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica de la empresa, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin restricciones o limitaciones, y disponer así que la disolución y liquidación se difiera para el futuro, agregando que no se lesionan intereses particulares. Expresan que de esta manera se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. Todo sin perjuicio de la responsabilidad que les pudiera corresponder en los términos del art. 95, 99 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En razón de lo expuesto resuelven modificar la Cláusula Segunda del contrato social que se refiere al plazo de duración la que quedará redactada de la siguiente forma: SEGUNDO-PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración por reconducción de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años contando desde celebración de su contrato constitutivo; siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por las obligaciones sociales contraídas desde el tiempo contado entre el vencimiento del plazo de duración inicial hasta la

inscripción registral del presente instrumento. Leído y ratificado lo firman los comparecientes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo.- ACTA NÚMERO CUATRO: En la ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de Mayo del año dos mil catorce, se reúnen en la sede social, los Sres. Marcelo Javier SALATIN, D.N.I. 23.287.618 y Sebastián Patricio FLAHERTY, D.N.I. 25.455.854; en su carácter de únicos socios de la sociedad "AGSA S.R.L.", a los fines de considerar el siguiente tema: Que con el objetivo de lograr la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Cesión de las cuotas sociales realizada mediante Acta de Reunión de Socios Número Dos de fecha 25/07/2008, a favor del Sr. Sebastián Patricio FLAHERTY, resulta necesario cumplimentar con lo dispuesto por el art. 11 inc. a de la LSC en relación a los datos del nuevo socio que se incorpora. En consecuencia, se expresa que el socio titular de las acciones cedidas es el Sr. Sebastián Patricio FLAHERTY, D.N.I. 25.455.854, de 37 años de edad, nacido el día 24/08/76, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Manzana "i" Lote "22" del Barrio los Cielos - Urbanización Privada Valle Escondido - de la ciudad de Córdoba. Leído y ratificado lo firman los comparecientes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo.-

N° 14471 - \$ 1122,00

CBATECHS INGENIERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: PORPORATTO GABRIEL ERNESTO, D.N.I. 18.348.988, domiciliado en calle San Ignacio Nro. 70, departamento 8, B° Los Carolinos de la ciudad de Córdoba, argentino, 46 años, casado, técnico en programación; ORTIZ JUAN FRANCISCO, D.N.I. 29.849.170, domiciliado en calle Tandil Nro. 1751, B° Villa Revol de la ciudad de Córdoba, 31 años, argentino, soltero, técnico mecánico; y LUCAS GERARDO MASTRI, D.N.I. 28.777.850, domiciliado en calle Obispo Trejo Nro. 417, 3° B de la ciudad de Córdoba, argentino, 33 años, soltero, profesión técnico electrónico.- 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de Mayo de 2014.- 3) Denominación: CBATECHS INGENIERIA S.R.L.- 3) Domicilio social: 9 de Julio Nro. 873, Ciudad de Córdoba.- 4) Objeto social: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la construcción, diseño y reparación de maquinaria industrial, planimetría, confección, construcción y compra de materiales para cableros eléctricos, tableros de comando y de comandos de automatismos, como así también mantenimiento, reparación y retrofitting de los elementos mencionados recientemente, compra de materiales para realizar dichos trabajos, diseño, dirección y construcción de máquinas y herramientas para la industria en general, como así también mantenimiento y reparación de las mismas, diseño de sistemas informáticos y toda otra actividad que sea conexa o afín con las mencionadas.- Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá dar y recibir mercadería en consignación, efectuar representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, como así también realizar sus actividades por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones, concursos de precios o contrataciones directas, cualquiera sea el carácter del órgano, nacional, provincial, municipal o autárquico y llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo.- 5) Plazo de duración: 30 años.- 6) Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.), dividido en trescientas (300) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una. Suscripción: GABRIEL ERNESTO PORPORATTO, cien (100) cuotas por la suma de PESOS CIEN(\$100) cada una; JUAN FRANCISCO ORTIZ, cien (100) cuotas por la suma de PESOS CIEN(\$100) cada una; y LUCAS GERARDO MASTRI, cien(100) cuotas por la suma de PESOS CIEN(\$100) cada una. Que se integran en dinero en efectivo en un 25% por ciento, y el resto del capital social, será integrado en un lapso que no superará los dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Administración-Representación: será ejercida por el socio LUCAS GERARDO MASTRI, quien revestirá el carácter de "gerente", pudiendo nombrar además en ese mismo cargo a otras personas aunque no revistan el carácter de socios, quien tendrá la representación legal, obligando a la entidad mediante su firma. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada

año.- TRIBUNAL: 33A CIVIL Y COMERCIAL.- (EXPTE. RNO. 2572334/36).- Oficina: 06/06/2014.-

N° 14472 - \$ 596.-

AGUSCAR SRL

Cesión de cuotas sociales

Mediante: Acta Numero 12 de fecha 12-03-2014 y Nro 13 de fecha 23-04-2014 respectivamente, el Sr. MARIO CESAR CARRERA cede y transfiere Noventa (90) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una en un total de pesos nueve mil (\$ 9.000), a la Cesionaria TAMARA YAEL GIMENEZ DNI Nro. 37.999.316, de nacionalidad argentina, nacida el 24-11-1993, soltera, con instrucción, comerciante con domicilio en calle Miriam Steford 801 barrio J.L. de Cabrera ciudad de Cordoba, que posee el Cedente en "AGUSCAR S.R.L" y el Sr. CARLOS ALBERTO ANTONUCCI cede y transfiere Diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos cien(\$ 100) cada una en un total de pesos Un Mil (\$ 1.000), a la Cesionaria CAROLINA SOLEDAD FRANZ DNI 28.428.501 de nacionalidad argentina, nacida el 08-01-198, soltera, con instrucción, comerciante, con domicilio en calle Miriam Steford 801 barrio J.L. de Cabrera, ciudad de Córdoba, que posee el Cedente en "AGUSCAR S.R.L". Dirección y Administración y Uso de la firma Social: será ejercida por la Socio Gerente TAMARA YAEL GIMENEZ. Juzg. de 1era. Inst. y 52ª. C.y C. Conc. y Soc. 8va., de esta ciudad de Córdoba.". Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 14384 - \$ 166,60

MY BOTANICA SRL

Constitución de sociedad

Por instrumento de fecha 9-5-14 los Srs Facundo Malbran DNI 22792802, de 41 años, Arg., casado, Ing. Agronomo, domiciliado en 2495 Laguna Canyon Road – Laguna Beach – California 92651, y Adolfo Tomas Bourdichon DNI 24691093, de 38 años, Arg, soltero, Arquitecto, domiciliado en calle Paraná 53, Centro ciudad de Córdoba; Resolvieron constituir la sociedad MY BOTANICA SRL con domicilio legal y sede social en calle Parana 59 Planta Alta, Centro de la ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto Social realizar por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Administración y Mantenimiento de consorcios Inmobiliarios (propiedad horizontal, edificios en altura, consorcios de propietarios, loteos, countries y/o barrios privados) y de fideicomisos; b) Proyecto, Construcción y Mantenimiento de obras arquitectónicas; c) Desarrollo y ejecución de proyectos paisajísticos; d) Proyecto y mantenimiento de jardines; e) Venta, desarrollo y asesoramiento de sistemas de riego. f) Venta, desarrollo y asesoramiento de sistemas de seguridad. g) Proyecto y tratamiento sustentable de aguas servidas. h) Venta, intermediación y asesoramiento de sistemas energeticos alternativos; Con un plazo de duración de 99 años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 50.000; La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes. Designar en el carácter de gerente a Adolfo Tomas Bourdichon, D.N.I. 24.691.093 por el termino de 5 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año." Juz. 52 CC Dra. Mariana Carle de Flores. Prosecretaria. Of. 11/6/14.

N° 14474 - \$ 305.-

GRUPO ADYAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Mayo de 2014 se procedió a incrementar el Capital Social en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) mediante la suscripción de tres mil (\$3.000) acciones clase B ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El aumento de capital, suscripto en su totalidad, se integra totalmente en éste acto de la siguiente manera: mediante el aporte en efectivo de pesos treinta mil (\$30.000). El presidente.

N° 14502 - \$ 54,60

LOS ROBLES SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

Constitución Sociedad

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL Nº 10131 PUBLICADO EL 09/05/14. SEDE. Calle Ayacucho Nº 367, piso 11°, of. "b", B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. TRIBUNAL: Juzg 1A Inst C.C.39A-Con Soc 7-Sec-Expte. Nº 2515821/36. Of. 05/06/14. Fdo: Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

Nº 14500 - \$ 54,60

TRANSPORTE Y LOGISTICA FRISAN S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31 de Mayo de 2014 se designaron cargos de Director Titular y Suplente de la Sociedad con mandato por tres ejercicios y se aceptaron los cargos designados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la Ley 19.550, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: La Sra. María Valeria Bienczak, DNI: 25.208.229 y Director Suplente el Sr. Ricardo Federico Bienczak, DNI: 8.382.292. El Presidente.

5 días – 14450 – 25/06/2014 - \$ 273.-

HORMI-TRAS S.A.

Designación de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº8 de fecha 2 de Enero de 2014 y Acta de Directorio Nº 22 de la misma fecha, se designaron las autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo por el término estatutario de un ejercicio - 2014-, quedando conformado dicho órgano de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR: Como PRESIDENTE del Directorio el Sr. Rodrigo Carlos Ahumada, D.N.I. Nº 23.869.278; argentino, mayor de edad, con domicilio real en Avenida Arturo Illia Nº 249 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: el accionista Sr. Carlos Sebastián Ahumada, D.N.I. Nº 24.590.100, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Jesús Vidal Nº 381 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, quienes estando presentes aceptaron los cargos para los que fueran designados. El presidente.

Nº 14346 - \$ 147,20

GEBE SERVICIO INTEGRAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: GERARDO EMANUEL BENATTI, D.N.I. Nº 29.397.866, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Marzo de 1982, domiciliado en Jerónimo Luis de Cabrera Nº 2261, Dpto. 13, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y PABLO HERNAN BENATTI, D.N.I. Nº 37.616.118, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de septiembre de 1991, domiciliado en calle Robert Koch Nº 190 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Instrumento de constitución: Contrato social de fecha 31 de Enero de 2014. 3) Denominación: GEBE SERVICIO INTEGRAL S.R.L.. 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Córdoba. Sede Social: Jerónimo Luis de Cabrera 2261, Dpto. 13, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) La organización, realización de tareas y prestación de servicios de limpieza, desinfección, fumigación, desinsectación y desratización, recolección de residuos sólidos y patógenos, tratamientos ignífugos, corte de pasto, exterminio de yuyos y de malezas, custodia y mantenimiento, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares oficinas, locales o establecimientos comerciales, públicos y privados, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios, hospitales, establecimientos educacionales, y de estacionamiento, vías, puentes, material ferroviario y de subterráneos, estaciones, andenes, aeródromos y aeropuertos,

públicos y privados, mercados, ferias, supermercados e hipermercados, frigoríficos, shoppings, estadios y campos deportivos, depósitos, galpones calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo, cinematógrafos, teatros, café concerts, boîtes, pubs, discoteques, confiterías, restaurantes, hoteles y albergues, salas de juego, casinos, salones y clubes de bailes, radio emisoras, emisoras de televisión. b) La venta, recarga y reparación de matafuegos, extintores, elementos de seguridad e higiene industrial y comercial, venta de insumos químicos para la desinfección, el agro y elementos de limpieza. c) La realización por cuenta propia o asociada con terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior por medio de agencias, sucursales o representaciones, todo tipo de tareas de seguridad privada y servicios de vigilancia, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas. A tal fin, la sociedad podrá realizar vigilancia y prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones y cualquier otra especie de estragos, daños o perjuicios; podrá realizar investigaciones privadas, vigilancia y custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, centros comerciales, barrios cerrados, countries, condominios y cualquier tipo de establecimiento comercial e industrial; control de carga y descarga de bienes y custodia del transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos, en cualquier punto de la República Argentina, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en las Leyes y Decretos que regulan la materia en las distintas jurisdicciones de la República. d) La fabricación, distribución y comercialización de sistemas de seguridad electrónica; como así también, la realización de proyectos, instalaciones, mantenimiento, verificación técnica y control de sistemas de seguridad electrónica por cualquiera de los medios técnicos existentes o que sean creados en el futuro. e) Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las siguientes actividades económicas de su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$60.000).- 8) Administración y representación de la sociedad: La Dirección y Administración de los negocios de la firma estará a cargo de un socio gerente, quien ejercerá el cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelegido. Queda designado en el contrato constitutivo como socio gerente el señor PABLO HERNAN BENATTI. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Oficina, 4 de Junio de 2014. Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nominación de la Ciudad de Córdoba. Fdo. : Dra. Laura Maspero de González. Prosecretaria.-

Nº 14469 - \$ 1015,00.-

AMOBLAR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 20

En la ciudad de Villa del Rosario, a los 21 días del mes de Abril de 2014, siendo las 19,00 horas en la sede de la sociedad anónima "Amoblar S.A.", sita en la calle Jerónimo del Barco Nº 1033 de esta ciudad, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas Roberto Patria, Marcelo Dante Patria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Financiero Nº 13 cerrado el día treinta y uno del mes de Diciembre de 2013. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio, 4) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio, 5) Distribución de utilidades. 6º) Renovación de los miembros del directorio. 7º) Consideración y Ratificación de las asambleas ordinarias de fecha 27 días del mes de Abril del año 2012 que aprobaron los estados contables por el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2011, de fecha 25 días del mes de Abril del año 2013 que aprobaron los estados contables por el Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. Bajo la presidencia del Sr. Marcelo Dante

Patria, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria. En atención a que ningún accionista formulara objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea el primer punto del orden del día que literalmente dice: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Solicita la palabra el Sr. Accionista, Roberto Patria, y procede a proponer que todos los accionistas procedan a la firma del acta, moción que es aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea, el segundo punto del Orden del Día, que textualmente dice: SEGUNDO: Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Financiero Nº 13 cerrado el día treinta y uno del mes de Diciembre de 2013, el Sr. Presidente del Directorio, quien pone de manifiesto que, de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes se ha procedido a repartir con la debida antelación la documentación correspondiente, el Sr. Accionista Roberto Patria propone que, en virtud de que todos los presentes en la reunión han tomado conocimiento de los documentos en consideración con la debida antelación, se puede omitir su lectura y su transcripción en el acta de la presente Asamblea. La proposición del accionista es aprobada por unanimidad. A continuación el Sr. Accionista Roberto Patria mociona se aprueben dichos documentos. Pasando a votación, la misma se aprueba por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea, el tercer punto del Orden del Día, que textualmente dice: TERCERO: Aprobación de la Gestión del Directorio, el Sr. Roberto Patria manifiesta que se apruebe la gestión del Directorio, lo que puesto a consideración, es aprobado por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea, el cuarto punto del Orden del Día, que textualmente dice: CUARTO: Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio; se asigna la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000,00), en concepto de honorarios, correspondientes al Sr. Marcelo Dante Patria. Puesta a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea, el quinto punto del Orden del Día, que textualmente dice: QUINTO: Distribución de utilidades. Tomando la palabra el Señor Presidente, pasa a explicar a los señores accionistas que las utilidades del ejercicio económico, conforme lo aprobado en el punto segundo del orden del día ascienden a la suma de pesos Dos Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Ciento Setenta y Cuatro con 48/100 ctvos. (\$2.418.174.48), deduciendo el cinco por ciento en concepto de reservas legales y estatutarias, esto es pesos Noventa Mil Setenta, c/35/100 centavos. (\$90.070,35.-) y los honorarios del directorio que conforme a lo aprobado en el punto cuarto del orden del día determinan la suma de pesos Doscientos Cuarenta Mil.- (\$240.000,00) quedando en consecuencia un remanente de Pesos Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuatro con 13/100 centavos. (\$2.088.104,13.-) como Resultados No Asignados. Y dada la buena situación económica de los socios, se propone no hacer distribución de dividendos, en este ejercicio. Puesta a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. SEXTO: Renovación de los miembros del directorio por cumplirse el plazo de tres ejercicios establecido por estatuto, y designación de los nuevos miembros. Tomando la palabra el Sr. Presidente de la Asamblea y manifiesta que, debido que se ha cumplido con el período de 3 ejercicios en la gestión del directorio, plazo establecido por estatuto, es necesario renovar el mismo, y propone se ponga a votación su conformación. Acto seguido, el Sr. Roberto Patria, propone cambiar la conformación en el directorio, quedando establecido, el Directorio como: Presidente: Sr. Roberto Patria y Director suplente Sr. Marcelo Dante Patria. Puesta a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Arts. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento del Art. 256 declaran el domicilio Especial en la Sede Social de la Empresa, firmando la presente en prueba de conformidad. Lo tratado es aprobado por unanimidad. SEPTIMO: Consideración y Ratificación de las asambleas ordinarias de fecha 27 días del mes de Abril del año 2012 que aprobaron los estados contables por el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2011, de fecha 25 días del mes de Abril del año 2013 que aprobaron los estados contables por el Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. Siendo las 20:00 horas y no existiendo otros puntos a tratar, se da por finalizada la Asamblea.

Nº 14447 - \$ 1217,60

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

FEDERACION DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR (F.O.C.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 10-07-14 A las 17,15 horas en Luis Galeano 2024, B° Villa Cabrera Ciudad de Córdoba_ Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1°- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2014.- 3°- Renovación Comisión Directiva. El Secretario

3 días – 14214 – 19/6/2014 - \$ 342,60

ASOCIACIÓN MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 25 de julio de 2014 a partir de las 20:30 horas en la sede de la entidad cita en calle Tucumán 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1.- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014.- 3.- Fijación del valor de la cuota societaria.- 4.- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 5.- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Tesorero, 1 (un) Tercer Vocal Titular , 1 (un) Sexto Vocal Titular y 1 (un) Tercer Vocal Suplente, por término de sus mandato y por el periodo de tres años.-

3 días – 14217 – 19/6/2014 – s/c

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA ANA II

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados Tercera Edad y Biblioteca Santa Ana II, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades para el cuatro (4) de Julio de 2014 a las quince y treinta (15:30) horas en su Sede Social de calle Ángel Suárez N° 745 Barrio Alberdi de esta Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir el acta junto a Presidente y Secretaria; 3) Consideración de las causales por las que se celebra la Asamblea fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadros e Informe de la Com. Rev. de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2013; 5) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Se recuerda a los Señores socios la vigencia del art 26 de los Estatutos Sociales. Firmado: Amalia Laura Alaniz, Secretaria; Teresa Magdalena Miranda, Presidenta.

3 días – 14225 – 19/6/2014 – s/c

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS

VILLA HUIDOBRO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27/06/2014 a las 17,30 horas en la sede social de Quintana 160 de Villa Huidobro para tratar el siguiente orden del día: 1.-) Elección de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.2.-) Razones por las que se hiciera fuera de termino a Asamblea General Ordinaria para considerar el Ejercicio cerrado el 31/12/13. 3.) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado el 31/12/13.- 4.-) Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo Presidente, Vicepresidente, un vocal titular, un vocal suplente y dos miembros de la

comisión revisora de cuentas todos por tres años. LA COMISION DIRECTIVA. Villa Huidobro, 17 de Mayo de 2014.

2 días – 14228 – 18/6/2014 - \$ 221,20

ASOCIACION CIVIL EL SENDERO DE LOS NIÑOS

Convoca Asamblea General Ordinaria, 08 de Julio de 2014, sede social, 21 :00 horas. Orden del Día: 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 delegados suscribir acta. 3. Convocatoria fuera de término. 4. Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2013. 5. Elección completa de miembros Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 14278 – 19/6/2014 - \$ 177,00

PROGRAMA NAZARET ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

VILLA MARIA

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/07/2014 a las 10 hs. en la sede legal cita en Luis de Azpeitía 1655, ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 6 cerrado el día 30 de Junio de 2011. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 7 cerrado el día 30 de Junio de 2012. 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 8 cerrado el día 30 de Junio de 2013. 6) Designación de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente y el Secretario.- El presidente.

3 días – 14287 – 19/6/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR VELEZ SARFIELD

Se convoca a los SEÑORES SOCIOS de la Biblioteca Popular Vélez Sarsfield a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de junio a las 18 hrs en la sede de calle Lima 995 de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 105 cerrado el 31 de marzo de 2014 . 4) Consideración de la Cuota Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, periodo 2014/ 2016 integrada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes y de la Comisión Revisora. de Cuentas, período 2014/ 2015, integrada por Presidente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Art. 29 y Art.38 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 14233 – 19/6/2014 - s/c.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FRANCISCO BOIXADOS S.A.C.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "FRANCISCO BOIXADOS S.A.C." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 7 de julio de 2014, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Oncativo N° 972 de esta ciudad de Córdoba y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el

Síndico confeccionen y firmen. el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio NO 47 cerrado el 31 de diciembre de 2013; 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, y en su caso acuerdo para exceder los límites fijados por la ley de sociedades; 4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por miembros del directorio a los efectos de facilitar su reestructuración y en su caso, determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan y distribución de cargos, conforme a lo prescripto por el artículo 10 del estatuto social, por el término de tres ejercicios es decir, para los ejercicios 2014, 2015 Y 2016; 5) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2014, o en su caso, prescindencia de la sindicatura. NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus tenencias accionarias o constancia de las mismas para su registro en el libro de asistencia hasta el 1 de julio de 2014 (inclusive) en Oncativo N° 972 - Córdoba - en el horario de 9 a 12 horas. EL DIRECTORIO

5 días – 14179 – 18/6/2014 - \$ 3472,95.-

COOPERADORA I.P.E.M.yA. N° 243 "EDUARDO OLIVERA"

La Comisión Directiva de la Cooperadora IPEMyA N° 243 "Eduardo Olivera", convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2014 a la hora 21 en la sede de la Escuela, Dr. Julio Castellanos 450 de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior; 2- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea; 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4- Elección de autoridades para Comisión Directiva y Comisión. Revisora de Cuentas; La documentación contable y el Padrón de Socios se encuentran a disposición en la Sede de la Escuela; El secretario.

3 días – 14211 – 19/6/2014 - s/c.

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 03 de Julio de 2014 a las 18:00 Hs. en la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Villa General Belgrano sito en Julio A. Roca 138. Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea general extraordinaria. 2.- Reforma del estatuto en el Artículo 41.- De la Disolución.-Inciso C.

8 días – 14125 – 24/6/2014 - \$ 1310,40.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS

Asociación Deportiva ATENAS CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 19 de Junio de 2014 a las 20:00 hs, en la sede social de Alejandro Aguado N° 775 donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 3) Someter a consideración de la Asamblea para su aprobación, el préstamo del Banco Córdoba para la finalización de la obra estadio. CAP. IV -Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días - 14054 – 18/6/2014 - \$ 128,50.-

ASOCIACION CIVIL PROGRAMA ANDRES CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio de 2014 a las 19 horas en el local de Abbe 5288, Bo. Villa Belgrano de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3) Elección de los

miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 14135 – 18/6/2014 - \$ 205,80

ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T Nº 1 DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 2 de Julio de 2014, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia Nº 512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, 4) Elección de: presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaria.

3 días – 14057 – 18/6/2014 – s/c

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/06/2014 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1º) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2º) Considerar Memoria, Balance General de los ejercicios Nº 14 y 15 correspondientes a los períodos cerrados el día 30 de septiembre de 2012 y 2013 respectivamente y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Elección de la comisión directiva a los fines de renovar la totalidad de los cargos por vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 5 (cinco) vocales titulares por el término de dos (2) años, cinco (5) vocales suplentes, dos (2) Revisadores de cuentas titulares y un (1) Revisores de cuentas suplente por el término de un (1) año. 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días – 14423 – 18/6/2014 - \$ 1127,88

**BODEGAS ESMERALDA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2014 para el día 23 de Julio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes Nº 669 –1º Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 4.125.583 que representa un 7 % sobre el capital; 6º) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 7º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; 8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014; 9º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2015; 12º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13º) Consideración del

presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2014 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6º) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 17 de Julio de 2014 inclusive. Luciano Arturo Cotumaccio.- PRESIDENTE.

5 días – 14181 – 23/6/2014 - \$ 3081

REMAR ARGENTINA

**ASOCIACION CIVIL
REHABILITACION DROGADEPENDIENTES**

Convocatoria
a Asamblea General Ordinaria

“REMAR ARGENTINA”, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Julio de 2014, a las 16:30 horas; en su sede social sita en Avda. Juan B. Justo 2248, Cardaba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Aprobación de la Memoria, Inventario, balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2013; 3) Elección de un Revisor de Cuentas para cumplimentar mandato 4) Causas de la Asamblea fuera de término; 5) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta. El Secretario.

3 días – 14129 – 18/6/2014 – s/c

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 2013 a las 21.00 hs. el “Quincho de la Pileta del Club Deportivo y Cultura Arroyito sito en Av. Mariano Moreno esquina Ricardo Boetto de la Ciudad de Arroyito. ORDEN DEL DIA 1- Designación por parte del Presidente de los Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisor de Cuentos correspondiente al trigésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2014. 3- Designación por parte de la Asamblea de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: Tesorero, Pro Tesorero y dos Vocales Suplentes. 5- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentos Suplente. Nota: Para tomar parte de la Asamblea General Ordinaria, se deberá estar al día con Tesorería. La presentado de las Listas para nuevas Autoridades se regirán por lo establecido en el Reglamento Electoral. Los Asociados podrán informarse en nuestra Sede Social de Sarmiento 932, en lo relacionado con la Asamblea General Ordinaria y todo lo referente formalidades. Así mismo está a disposición de nuestros asociados el Balance General y toda la documentación respaldatoria. El Secretario.

3 días – 14130 – 18/6/2014 – \$ 397,80

**ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de Convocarles a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de “ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS

ASOCIACION CIVIL” para el día 30 de Junio de 2014, EN EL DOMICILIO LEGAL DE NUESTRA ENTIDAD SITO EN CALLE WARNES Nº 1361 de la ciudad de Córdoba, EN EL HORARIO DE LAS 19.00 HORAS, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos asociados para formar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012. 3º) Motivos por las cuáles la Asamblea General ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 4º) Fijación del monto de la cuota social, monto este que sirva para cubrir los gastos de mantenimiento y organización de la entidad. 5º) Actividades previstas de la entidad y actividades de la emisora radial comunitaria Nuevos Horizontes. La Secretaria.

3 días – 14001 – 18/6/2014 – s/c

**CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DE VILLA GENERAL BELGRANO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 03 de Julio de 2014 al término de la Asamblea General Extraordinaria en la Sede del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Villa General Belgrano sito en Julio A. Roca 138. Orden del Día: 1.- Designación de Dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2.- Explicaciones de los motivos por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3.- Lectura y Consideración de La Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2013. 4.- Designación de Dos (2) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos. 5.- Elección de: a) Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva, por finalización de Mandato; b) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de Mandato.

8 días – 14126 – 24/6/2016 - \$ 2620,80.-

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de reunión de la Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil de fecha 5 de junio de 2014, ya los fines de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2014, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que firmen el acta labrada junto con los miembros de la Comisión Directiva; b) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual; c) Consideración del Balance General correspondiente al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas d) Tratamiento del Presupuesto Anual. Participarán de la asamblea los socios vitalicios y activos que al día de la convocatoria tengan una antigüedad no menor a dos años y no tengan deuda por concepto alguno con la Tesorería según art. 26 de Estatuto Social vigente.

3 días – 14140 – 18/6/2014 - \$ 630,60

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES
PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2014 a las 9.00 hs. en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca provincia de Catamarca en domicilio de Sarmiento 151 C.P. 4700. Para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elegir un Secretario para Asamblea. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea 3 Presentar propuesta de tesorería de cuota extraordinaria. 4º. Analizar, debatir la propuesta y elaborar propuesta definitiva de cuota extraordinaria. La Comisión Directiva.

3 días – 14175 – 18/6/2014 - \$ 205

FONDOS DE COMERCIO

CICCARELLI, Omar Leonardo, CUIT 20-25141572-3 domiciliado en Pje. Antranik 1081, B° Pueyrredón, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio Habilidadación municipal N° 245144/09 para rubro Discoteque - Bar Café, denominado "La Osa Disco" sito en Larrañaga 152, Nva. Cba, Córdoba, a favor de: ROMERO, Hugo Ariel CUIT 20-26759436-9, domiciliado en Manuel Alberti 3532, B° Muller, Córdoba. Libre de pasivo y empleados.- Oposiciones, plazo de ley Dr. Carlos Collado, Caseros 651 3° C., Cba, L. a V. 18 a 19:30 hs. Te. 0351-4259408.-

5 días - 14327 - 24/6/2014 - \$ 376

SOCIEDADES COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBENTE) con "AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA" Y "HEGOLO S.A." (ABSORBIDAS)

ARROYITO

"INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBENTE), con sede social en Avenida Fulvio S. Pagani n° 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 04 de octubre de 1978, bajo el N° 3635 del

Libro 88, Tomo A del Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 13219-A con fecha 09 de agosto de 2013; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 19/12/2013 con: (i) "AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDA), con sede social en Agustín Gómez N° 1.189, Villa Krause, Provincia de San Juan, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio, Registro de Sociedades Anónimas, bajo el N° 1416, en San Juan, el 01 de Abril de 1997; y (ii) "HEGOLO S.A." (ABSORBIDA) con sede social en Carola Pons 131, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula 5098-A, en Córdoba, el 28 de octubre de 2005; han acordado la fusión por absorción de "INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA" (Indalar) con "AGROFRUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA" (Agrofrutos) y "HEGOLO S.A." (Hegolo). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 31/10/2013, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Indalar: Activo \$ 61.148.152, Pasivo \$ 25.597.966; (ii) Agrofrutos: Activo \$ 3.989.846, Pasivo \$ 53.029; Y (iii) Hegolo: Activo: \$ 848.641, Pasivo \$ 160.894. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Indalar se incrementa de \$ 304.046,00, a \$ 343.598,00, es decir, en la suma

de \$ 39.552,00, con la consecuente modificación del artículo 5° del Estatuto Social. Agrofrutos y Hegolo se disolverán sin liquidarse. El compromiso previa de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) Indalar, el 05/05/2014; (ii) Agrofrutos, el 30/04/2014; y (iii) Hegolo el 10/04/2014.

3 días - 14178 - 18/6/2014 - \$ 1244,40

G.R.I.F. SA - PYLAY SA UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04- N° 231 suscripto en fecha 20/11/2009 entre G.R.I.F. SA - PYLAY SA un y los Sres. Sanchez Rita Micaela DNI 26.413.563 / Sr. Mora Gonzalo Martin DNI 24.615.598 ha sido extraviado por los mismos.

5 días - 14291 - 24/6/2014 - \$ 273.-

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N° 494 suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2009 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y Sr Quiñone Juan Saúl DNI 30900408 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 14315 - 24/6/2014 - \$ 273.-